

# CONVOCA

A estudiantes de licenciatura o posgrado externos al COLSAN para vincularse como **Becarios de Investigación** adscritos en un proyecto académico bajo la supervisión de un profesor-investigador de El Colegio de San Luis (COLSAN)

## OBJETIVOS

I. Promover la formación de recursos humanos en disciplinas afines a las que se desarrollan en la institución.

II. Cumplir el compromiso institucional de colaboración académica y establecimiento de vínculos activos por sus miembros con otras instituciones de educación superior y/o centros de investigación.

III. Promover la productividad académica entre investigadores y estudiantes

## BASES

• El solicitante deberá ser estudiante regular en una institución de educación superior distinta al COLSAN y comprobar tener liberada la prestación del Servicio Social.

• El estudiante seleccionará de entre los proyectos de investigación abiertos para esta convocatoria y disponibles en [www.colsan.edu.mx/becariodeinve](http://www.colsan.edu.mx/becariodeinve), el que resulte afín a su formación o sea de su mayor interés, y contactará al investigador responsable para que oriente y valide la elaboración de su plan de trabajo.

• La documentación solicitada para formalizar la adscripción del estudiante, deberá entregarse en la Dirección de Docencia del COLSAN a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de junio de 2011. Ninguna solicitud será admitida fuera de los términos señalados.

• El estudiante aceptado realizará reportes bimestrales y un informe final, los cuales serán los resultados tangibles de las actividades realizadas durante el periodo de que se trate. Todos los reportes deberán ser satisfactorios y contar con el visto bueno del investigador responsable.

• La vinculación de los *Becarios de Investigación* será por un período máximo de 10 meses; se formalizará a partir de que la solicitud sea aprobada por el Comité de Becas del COLSAN, y concluirá a más tardar el 15 de Diciembre de 2011.

• Durante el período de la vinculación, los becarios serán beneficiarios de una beca económica mensual correspondiente a 3 SMMDF. El incumplimiento de los compromisos establecidos será motivo para la cancelación de la beca y el beneficiario quedará obligado a reembolsar el monto recibido y no podrá volver a ser beneficiario del Programa de Becas del COLSAN.

• Únicamente se podrá ser beneficiario de esta convocatoria hasta por dos ocasiones, mediando una evaluación satisfactoria del investigador responsable.

• Sólo podrá vincularse un becario por profesor-investigador.

• El número total de becas está sujeto a disponibilidad presupuestal.

## REQUISITOS

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos al investigador, quien deberá integrar un expediente en la Dirección de Docencia con la solicitud de movimiento de becario en el formato correspondiente.

1. Curriculum Vitae.
2. Plan de trabajo relacionado con el proyecto de investigación elegido, acordado y avalado por el investigador responsable del mismo, señalando las actividades y resultados académico comprometidos.
3. Carta de recomendación académica.
4. Copia de su credencial de estudiante, vigente.
5. Comprobante que demuestre haber cumplido con la prestación del Servicio Social.
6. Copia de afiliación a alguna institución de Seguridad Social o de cobertura de Seguro de Gastos Médicos.

Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por los Comités de Docencia y/o Becas, según sus competencias.

**Dra. María Isabel Monroy Castillo**  
PRESIDENTA

San Luis Potosí, S.L.P. a 01 de febrero de 2011.

[www.colsan.edu.mx](http://www.colsan.edu.mx)

Parque de Macul 155 Fracc. Colinas del Parque San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. (444) 811-0101